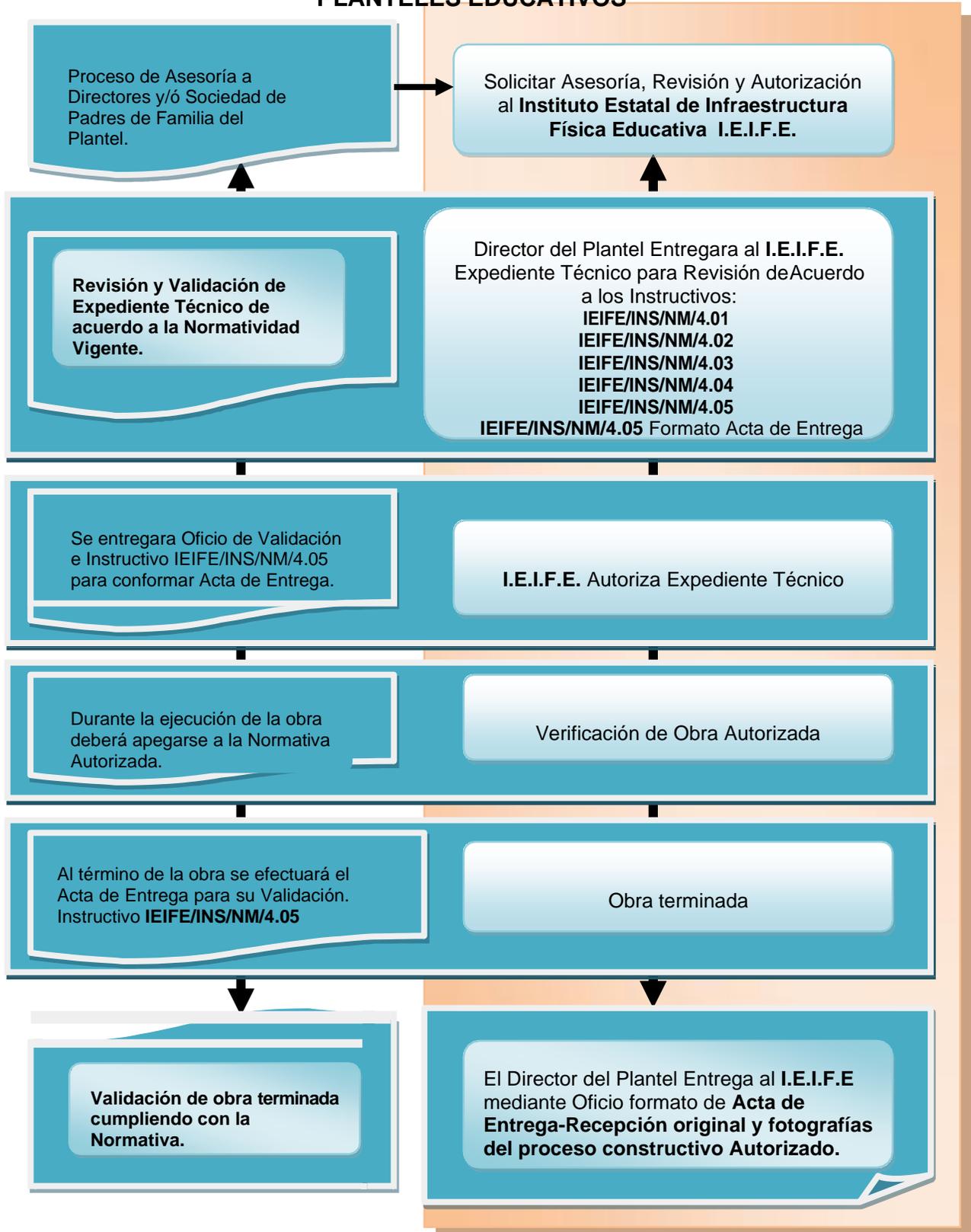


DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO A PLANTELES EDUCATIVOS



INSTRUCTIVO: IEIFE/INS/NM/04.01

CONFORMACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA OBRAS CON RECURSOS PROPIOS, COOPERATIVOS Y DONACIONES.

Requisitos para Conformar Expediente Simplificado para
Rehabilitación y/o Construcción de obras **Tipo I.E.I.F.E.**

1. Realizar oficio dirigido a **Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa para solicitar validación del expediente técnico mencionando la obra y el origen de los recursos**, fecha de inicio y fecha de terminación programada, así como también hacer una relación de la documentación que se entrega.

Se relacionan los siguientes documentos para la integración del expediente:

2. Oficio de Autorización de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado.
Dirección de Planeación y Evaluación.
3. Presentar 8 fotografías que detallen el lugar donde se pretende realizar la obra.
4. Sembrado del plantel donde especifique el lugar de ejecución de la obra, así como los espacios que integran el plantel debidamente acotados.
5. Descripción técnica de los trabajos que se realizarán dentro del Plantel, con el propósito de que la Dirección del Plantel y Representantes precisen el proceso constructivo a ejecutar.
6. Para las obras tipo I.E.I.F.E. el Instituto proporcionará los planos y catálogos respectivos. *(Según aplique).*
7. El Plantel entregará un presupuesto en base a los conceptos especificados en el catálogo proporcionado por el I.E.I.F.E.
8. Anexar números generadores y croquis por cada concepto, firmada por el constructor dirigido al Plantel Educativo. *(Según aplique).*
9. Documento que asigne al responsable técnico de la obra, incluyendo cedula profesional (Emitido por un particular: persona física o moral, ó Municipio; aplicable según el tipo de obra).
10. Acta de padres de familia donde exprese el compromiso de terminar la obra y de disponer de los recursos para esta obra.
 - **Toda obra o modificación realizada a los espacios Educativos sin contar con la Autorización de la Normativa en Infraestructura Física Educativa, se incurre en responsabilidad por parte del Director (a) a cargo.**
 - **No se podrá dar inicio a la ejecución del proyecto sin la validación emitida por esta Entidad Normativa.**
 - **Previo a la entrega del expediente validado, el plantel deberá firmar el “Convenio” de prestación de servicios y depositar al I.E.I.F.E el 3% estipulado en la cláusula séptima de dicho “Convenio”.**

Cualquier aclaración o comentario podrá realizarlo vía telefónica, fax o a los correos electrónicos
normativadiefeslp2023@gmail.com y alfredop.normatividad@iefeslp.gob.mx

INSTRUCTIVO: IEIFE/INS/NM/04.02

CONFORMACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA OBRAS CON RECURSO PROPIOS, COOPERATIVOS Y DONACIONES.

Requisitos para la Conformación de Expediente Simplificado para Rehabilitación y/o Construcción de **Obras Atípicas**

1. Realizar oficio dirigido a **Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa para solicitar validación del expediente técnico mencionando la obra y el origen de los recursos**, fecha de inicio y fecha de terminación programada, así como también hacer una relación de la documentación que se entrega.

Se relacionan los Sigüientes Documentos para la Integración del Expediente:

2. Oficio de Autorización de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado.
Dirección de Planeación y Evaluación.
3. Presentar 8 fotografías que detallen el lugar donde se pretende realizar la obra.
4. Sembrado del plantel donde especifique el lugar de ejecución de la obra, así como los espacios que integren el plantel debidamente acotados.
- 5.- Descripción técnica de los trabajos que se realizarán dentro del Plantel, con el propósito de que la Dirección del Plantel y Representantes precisen el proceso constructivo a ejecutar.
6. Presupuesto de la obra desglosando cada uno de los conceptos a realizar (incluyendo: concepto, unidad, precio unitario e importe respectivo).
- 7.- Anexar números generadores y croquis por cada concepto, firmada por el constructor dirigido al Plantel Educativo.
8. Estudio de Mecánica de Suelos original firmada por el laboratorio que realizó el estudio, la cual incluye perfil estratigráfico, fotografías de los sondeos elaborados, capacidad de carga, profundidad de desplante de cimentación y firmada por el Director del plantel. *(Según aplique)*
9. Memoria de cálculo original, firmada por un especialista en estructuras de este tipo, incluyendo cedula profesional. *(Según aplique).*
10. Planos Originales de la obra a realizar donde incluya cimentación, estructurales y detalles mismos que deberán ser firmados por el calculista y firmados por la Dirección del plantel. *(Según aplique).*
11. Documento de responsabilidad para la ejecución de la obra por parte del constructor dirigido al plantel. *(Según aplique).*
12. Documento de responsabilidad y garantía estructural del calculista dirigido al plantel. *(Según aplique.)*
13. Entregar acta de padres de familia donde exprese el compromiso de terminar la obra y disponer de los recursos para la misma.
 - **Toda obra o modificación realizada a los espacios Educativos sin contar con la Autorización de la Normativa en Infraestructura Física Educativa, se incurre en responsabilidad por parte del Director (a) a cargo.**
 - **No se podrá dar inicio a la ejecución del proyecto sin la validación emitida por esta Entidad Normativa.**
 - **Previo a la entrega del expediente validado, el plantel deberá firmar el “Convenio” de prestación de servicios y depositar al I.E.I.F.E el 3% estipulado en la cláusula séptima de dicho “Convenio”.**

Cualquier aclaración o comentario podrá realizarlo vía telefónica, fax o a los correos electrónicos normativadiefeslp2023@gmail.com y alfredop.normatividad@iefeslp.gob.mx,

INSTRUCTIVO: IEIFE/INS/NM/04.03

CONFORMACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA OBRAS CON RECURSOS PROPIOS

Requisitos para Conformar Expediente Simplificado para la Construcción de Cubierta para Patio Cívico ó Cancha (**Proyecto Tipo I.E.I.F.E.**)

1. Realizar oficio dirigido a **Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa para solicitar validación del expediente técnico mencionando la obra y el origen de los recursos**, fecha de inicio y fecha de terminación programada, también la relación de la documentación que se entrega.

Se Relacionan los Sigüientes Documentos para la Integración del Expediente:

2. Oficio de Autorización de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado.
Dirección de Planeación y Evaluación.

3. Presentar 8 fotografías que detallen el lugar de la obra.

4. Sembrado del plantel donde especifique el lugar de ejecución de la obra, así como los espacios que integren el plantel debidamente acotado.

5.- Descripción técnica de los trabajos que se realizarán dentro del Plantel, con el propósito de que la Dirección del Plantel y Representantes precisen el proceso constructivo a ejecutar.

6. Estudio de Mecánica de Suelos original firmada por el laboratorio que realizó el estudio, la cual incluye perfil estratigráfico, fotografías de los sondeos elaborados, capacidad de carga, profundidad de desplante de cimentación y firmada por el Director del plantel.

7. Para obras tipo el Instituto les proporcionará los planos (planta estructural, planta de cimentación y plano de detalles), catálogos y número generadores respectivos del proyecto tipo.

8. Presupuesto de la obra desglosando cada uno de los conceptos a realizar (incluyendo: concepto, unidad, precio unitario e importe respectivo).

9.- Anexar números generadores y croquis por cada concepto, firmada por el constructor del proyecto. (Según sea el caso y el dimensionamiento o modificación del proyecto Tipo).

10. Documento de responsabilidad para la ejecución de la obra por parte del constructor dirigido al plantel.

11. Acta de padres de familia donde exprese el compromiso de terminar la obra y de disponer de los recursos para la misma.

- **Toda obra o modificación realizada a los espacios Educativos sin contar con la Autorización de la Normativa en Infraestructura Física Educativa, se incurre en responsabilidad por parte del Director (a) a cargo.**
- **No se podrá dar inicio a la ejecución del proyecto sin la validación emitida por esta Entidad Normativa.**
- **Previo a la entrega del expediente validado, el plantel deberá firmar el “Convenio” de prestación de servicios y depositar al I.E.I.F.E el 3% estipulado en la cláusula séptima de dicho “Convenio”.**

Cualquier aclaración o comentario podrá realizarlo vía telefónica, fax o a los correos electrónicos normativadieifesp2023@gmail.com y alfredop.normatividad@ieifesp.gob.mx

INSTRUCTIVO: IEIFE/INS/NM/04.04

CONFORMACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA OBRAS CON RECURSO PROPIOS

Requisitos para la Conformación de Expediente Simplificado para Cubierta para Patio Cívico ó Cancha (**Proyecto Atípico**).

1. Realizar oficio dirigido a **Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa para solicitar validación del expediente técnico mencionando la obra y el origen de los recursos**, fecha de inicio y fecha de terminación programada, así como también hacer una relación de la documentación que se entrega.

Se relacionan los Sigüientes Documentos para la Integración del Expediente:

2. Oficio de Autorización de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado.
Dirección de Planeación y Evaluación SEGE.

3. Presentar 8 fotografías que detallen el lugar donde se pretende realizar la obra.

4. Sembrado del plantel donde especifique el lugar de ejecución de la obra, así como los espacios que integren el plantel debidamente acotado.

5.- Descripción técnica de los trabajos que se realizarán dentro del Plantel, con el propósito de que la Dirección del Plantel y Representantes precisen el proceso constructivo a ejecutar.

6. Estudio de Mecánica de Suelos original firmada por el laboratorio que realizó el estudio, la cual incluye perfil estratigráfico, fotografías de los sondeos elaborados, capacidad de carga, profundidad de desplante de cimentación y conclusiones y/o recomendaciones, firmada por el Director del plantel.

7. Memoria de cálculo original firmada por un especialista en estructuras de este tipo, incluyendo cedula profesional.

8. Presupuesto de la obra desglosando cada uno de los conceptos a realizar (incluyendo: concepto, unidad, precio unitario e importe respectivo).

9.- Anexar números generadores y croquis por cada concepto, firmada por el constructor del proyecto.

10. Planos originales de la obra a realizar donde incluya planta de cimentación y detalles de cimentación, columnas, planta estructural y de cubierta, tipo de estructura y detalles constructivos en general, deberán ser firmados por el responsable del cálculo.

11. Documento de responsabilidad para la ejecución de la obra por parte del constructor dirigido al plantel.

12. Documento de responsabilidad y garantía estructural del responsable del cálculo dirigido al plantel.

13. Acta de padres de familia donde exprese el compromiso de terminar la obra y de disponer de los recursos para la misma.

- **Toda obra o modificación realizada a los espacios Educativos sin contar con la Autorización de la Normativa en Infraestructura Física Educativa, se incurre en responsabilidad por parte del Director (a) a cargo.**
- **No se podrá dar inicio a la ejecución del proyecto sin la validación emitida por esta Entidad Normativa.**
- **Previo a la entrega del expediente validado, el plantel deberá firmar el “Convenio” de prestación de servicios y depositar al I.E.I.F.E el 3% estipulado en la cláusula séptima de dicho “Convenio”.**

Cualquier aclaración o comentario podrá realizarlo vía telefónica, fax o a los correos electrónicos normativadieifeslp2023@gmail.com y alfredop.normatividad@ieifeslp.gob.mx

CONFORMACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA OBRAS CON RECURSOS PROPIOS, COOPERATIVOS Y DONACIONES.

Requisitos para Conformar Expediente Simplificado para Rehabilitación y/o Construcción de Obra Menor (**Proyecto Tipo I.E.I.F.E.**)

1. Realizar oficio dirigido a **Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa para solicitar validación del expediente técnico mencionando la obra y el origen de los recursos**, fecha de inicio y fecha de terminación programada, así como también hacer una relación de la documentación que se entrega.

Se relacionan los siguientes documentos para la integración del expediente:

2. Oficio de Autorización de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado.
Dirección de Planeación y Evaluación.
3. Presentar 8 fotografías que detallen el lugar donde se pretende realizar la obra.
4. Croquis del Plantel donde especifique el lugar de ejecución de la obra, así como los espacios que integran el plantel debidamente acotados.
5. Descripción técnica de los trabajos que se realizarán dentro del Plantel, con el propósito de que la Dirección del Plantel y Representantes precisen el proceso constructivo a ejecutar.
6. Para las obras tipo I.E.I.F.E. el Instituto proporcionará los planos y catálogos respectivos. (*Según aplique*).
7. El Plantel entregará un presupuesto en base a los conceptos especificados en el catálogo proporcionado por el I.E.I.F.E.
8. Acta de padres de familia donde exprese el compromiso de terminar la obra y de disponer de los recursos para esta obra.

- **Toda obra o modificación realizada a los espacios Educativos sin contar con la Autorización de la Normativa en Infraestructura Física Educativa, se incurre en responsabilidad por parte del Director (a) a cargo.**
- **No se podrá dar inicio a la ejecución del proyecto sin la validación emitida por esta Entidad Normativa.**
- **Previo a la entrega del expediente validado, el plantel deberá firmar el “Convenio” de prestación de servicios y depositar al I.E.I.F.E el 3% estipulado en la cláusula séptima de dicho “Convenio”.**

Cualquier aclaración o comentario podrá realizarlo vía telefónica, fax o a los correos electrónicos

normativadieifesp2023@gmail.com y alfredop.normatividad@ieifesp.gob.mx

INSTRUCTIVO: IEIFE/INS/NM/04.05

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA OBRAS CON RECURSOS PROPIOS, COOPERATIVOS Y DONACIONES.

Requisitos para Conformar Acta de Entrega-Recepción para
Rehabilitación o Construcción de obras Tipo

1. Realizar oficio dirigido a **Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa para solicitar la autorización del Acta de Entrega Recepción mencionando la obra y el origen de los recursos**, fecha de inicio y fecha de terminación programada, así como también hacer una relación de la documentación que se entrega.

2. Documentos para la Integración del Acta-Recepción.

2.1 Entregar Acta-Recepción Original, firmada por el Director del Plantel y representante de la Sociedad de Padres de Familia y sello de la Escuela. (**Formato Acta de Entrega-Recepción**).

2.2 Presentar 8 fotografías que detallen la obra terminada.

Cualquier aclaración o comentario podrá realizarlo vía telefónica, fax o al correo electrónico normativadieifeslp2023@gmail.com y alfredop.normatividad@ieifeslp.gob.mx